



Municipalidad de Morteros

Folio.....

Departamento San Justo - Provincia de Córdoba

Libro.....

Las Malvinas son argentinas 🇦🇷

DECRETO N° 455/2022

VISTO:

La necesidad de rectificar varias partidas del Presupuesto de Gastos y el Cálculo de Recursos vigente; y

CONSIDERANDO:

I) Que el artículo octavo (Art.8º) de la Ordenanza General de Presupuesto N° 3189 autoriza al Departamento Ejecutivo a realizar las compensaciones que sean necesarias, en el Presupuesto de Gastos y el Cálculo de Recursos vigente, dentro de cada una de las partidas principales hasta el agotamiento de la cuenta Crédito Adicional para refuerzo de partidas y también hasta el agotamiento de las otras partidas correspondientes a la misma Partida Principal.

II) Que es necesario realizar compensaciones en las Partidas Principales: 1- Personal y 3- Servicios.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

DECRETA

Art.1º: MODIFÍCASE el Presupuesto de Gastos vigente de conformidad a la Planilla que, como Anexo de una (1) foja útil, forma parte integrante de este Decreto.

Art.2º: Con esta modificación, octava del año en curso, el Presupuesto de Gastos y el Cálculo de Recursos para el presente ejercicio continua en la suma, de PESOS DOS MIL CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON CUARENTA CENTAVOS (\$2.004.146.874,40)

Art.3º: El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de Economía y Finanzas.

Art.4º: Protocolícese, comuníquese, dese intervención al Tribunal Municipal de Cuentas, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO. Morteros, 07 de noviembre de 2022.

COMPENSACION DEL PRESUPUESTO

Desde el 1/01/22 Hasta el 31/12/22

Anexo del Decreto

EROGACIONES

Imputaciones	CONCEPTO	Pres. Vigente	Pres. Refuerzo	Disminucion	Rectificado
2-01-01-01-01-06-01	PAGO SUPLENC. Y LICENC.	800.000,00	330.000,00	0,00	1.130.000,00
2-01-01-01-09-01-01	CTO. ADIC. REF. PART. (PERS.)	2.845.407,53	0,00	330.000,00	2.515.407,53
SUBTOTAL			330.000,00	330.000,00	
2-01-01-03-01-01-11	CONSERVAC. Y REPARACION.	20.500.000,00	0,00	600.000,00	19.900.000,00
2-01-01-03-01-01-15	HOMENAJES Y CORTESIAS	2.500.000,00	2.200.000,00	0,00	4.700.000,00
2-01-01-03-01-01-27	CTO. ADIC. REF. PART. (SERV)	1.600.000,00	0,00	1.600.000,00	0,00
SUBTOTAL			2.200.000,00	2.200.000,00	
TOTALES			2.530.000,00	2.530.000,00	

R E S U M E N

- PRESUPUESTO VIGENTE:	2.004.146.874,40
- TOTAL REFUERZO.....:	2.530.000,00
- TOTAL DISMINUCIONES:	2.530.000,00
- PRES. RECTIFICADO..:	2.004.146.874,40